



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**OBRA DE CONSTRUCCION DEL CENTRO DE SALUD GARBINET
EN ALICANTE.**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	4 de octubre de 2022
Licitación	OBRA DE CONSTRUCCION DEL CENTRO DE SALUD GARBINET EN ALICANTE
Presupuesto de Licitación	5.782.226,69 EUR.
Entidad Contratante	Subsecretaría de la Consellería de Sanidad y Salud Pública
Fecha de Presentación	25/10/2022.
Clasificación	C-TODAS-5 / I-5-3 / J-2-3

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

2.1.CRITERIO ORGANIZACIÓN DE TRABAJOS EN LA VÍA PÚBLICA (máximo 20 puntos)

El proyecto incluye trabajos en la vía pública, siendo los más relevantes los de ejecución de una nueva acometida eléctrica subterránea a la parcela; partiendo de ello, se valoran los siguientes puntos:

a) Estudio de trabajos en la vía pública y de ocupación de aquella por necesidades organizativas de la obra, con especial énfasis en la ejecución de la acometida eléctrica subterránea (máximo 15 puntos):

Se valorará fundamentalmente la descripción pormenorizada de la ejecución de los trabajos para llevar la nueva acometida eléctrica a la parcela, teniendo en cuenta cortes y afecciones a la circulación de vehículos y peatones en las vías colindantes, así como cruces con instalaciones urbanas existentes; se valorará también el estudio del resto de actuaciones en la vía pública sobre elementos urbanos circundantes, la ejecución del resto de acometidas de servicios urbanos, la optimización de la ocupación de la vía pública por el resto de elementos de la obra (casetas, andamios, medios auxiliares, etc.); se atenderá a las ordenanzas municipales, a las normas de la compañía eléctrica y a las que puedan tener incidencia en los trabajos en la vía pública y en su ocupación.

Este apartado 2.1.a) se presentará en un archivo único con extensión .pdf, cuyo tamaño no exceda de 3 (tres) MB, reproducible en 4 (cuatro) hojas de papel A UNA CARA formato DIN A3; a fin de que la propuesta resulte legible en papel, el tipo de letra de los textos en ellas contenidos será Arial, como mínimo de 10 puntos; el tipo de interlineado será sencillo; los planos y croquis vendrán acompañados de escala gráfica. A incluir EN EL SOBRE ELECTRÓNICO NÚM.2.

b) Estudio de la programación temporal de los trabajos de acometida eléctrica subterránea (máximo 5 puntos):

Se valorará el diagrama de los trabajos de acometida eléctrica subterránea, reflejando aspectos que inciden en la planificación como mediciones más significativas, organización de los medios humanos, intervención de

la maquinaria, estimación en días de los plazos de ejecución de las operaciones preparatorias, actividades críticas, etc.

ESTE PROGRAMA O PLAN NO DEBE CONTENER NINGÚN DATO ECONÓMICO PUESTO QUE SUPONE REVELAR, EN EL SOBRE 2, UN DATO QUE SE VALORA EN LA INFORMACIÓN DEL SOBRE 3, MOTIVANDO POR TANTO LA DESCALIFICACIÓN AUTOMÁTICA DEL LICITADOR.

Este apartado 2.1.b) se presentará en un archivo único con extensión .pdf, cuyo tamaño no exceda de 1 (un) MB, reproducible en 1 (una) hoja de papel A UNA CARA formato DIN A3; a fin de que la propuesta resulte legible en papel, el tipo de letra de los textos en ellas contenidos será Arial, como mínimo de 10 puntos. A incluir EN EL SOBRE ELECTRÓNICO NÚM.2.

2.2.CRITERIO DE ACTUACIONES DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA (máximo 10 puntos):

Propuesta de protocolo de actuación durante el período de garantía, con los medios y recursos humanos y materiales propuestos necesarios para atender los trabajos derivados de la obligatoriedad del contratista en cuanto a las labores de conservación y policía de las obras, orientados a efectuar las reparaciones, revisiones preventivas, mantenimientos legales, etc., necesarios, y en los mínimos plazos posibles para no menoscabar el correcto funcionamiento del centro.

Se valorará que las propuestas incluyan una descripción de:

- Plan de mantenimiento correctivo, legal, preventivo, predictivo y energético a ejecutar en este periodo de garantía.
- Sistema de gestión del mantenimiento.
- Recursos humanos asignados; formación, experiencia profesional y dedicación.
- Recursos materiales.
- Logística del servicio: tiempos de asistencia, oficina base, acceso a repuestos, etc.
- Nuevas tecnologías aplicadas al mantenimiento.

Este apartado 2.2 se presentará en un archivo único con extensión .pdf, cuyo tamaño no exceda de 3 (tres) MB, reproducible en 2 (dos) hojas de papel A UNA CARA formato DIN A3; a fin de que la propuesta resulte legible en papel, el tipo de letra de los textos en ellas contenidos será Arial, como mínimo de 10 puntos; el tipo de interlineado será sencillo. A incluir

EN EL SOBRE ELECTRÓNICO NÚM.2. EN ESTE APARTADO NO DEBE FIGURAR EL TIEMPO TOTAL DE DURACIÓN DE LA GARANTÍA PUESTO QUE SUPONE REVELAR, EN EL SOBRE 2, UN DATO QUE SE VALORA EN LA INFORMACIÓN DEL SOBRE 3, MOTIVANDO POR TANTO LA DESCALIFICACIÓN AUTOMÁTICA DEL LICITADOR.

2.3.CRITERIO DE ETIQUETADO ECOLÓGICO (máximo 10 puntos): A APORTAR POR EL CLIENTE

De acuerdo con el artº127 LCSP, se entiende por «etiqueta» cualquier documento, certificado o acreditación que confirme que los materiales cumplen los requisitos medioambientales, pudiendo tratarse de una Declaración Ambiental de Producto -DAP o EPD- que certifique el impacto ambiental del producto o material de construcción. La fabricación o producción se identifican en el artº148 LCSP, como Fases del «ciclo de vida» del producto. El etiquetado supone un valor añadido –medioambiental al producto; no conlleva alterar la naturaleza de sus prestaciones, ni su compatibilidad con otros elementos de la obra.

A estos efectos, los licitadores propondrán hasta 10 (diez) materiales que dispongan de etiquetado ecológico referido a su fabricación o producción. Estos materiales serán seleccionados de entre los contenidos en el cuadro de materiales del proyecto. Se describirán mediante su marca comercial y modelo, y mediante la etiqueta ecológica que les haya sido otorgada, incluyendo la denominación y el símbolo de aquella. Se recogerá así mismo la medición del material.

Se valorará el impacto de la selección de productos en el conjunto de la obra.

Este apartado 2.3 se presentará en un archivo único con extensión .pdf, cuyo tamaño no exceda de 1 (un) MB, reproducible en 2 (dos) hojas de papel A UNA CARA formato DIN A3; a fin de que la propuesta resulte legible en papel, el tipo de letra de los textos en ellas contenidos será Arial, como mínimo de 10 puntos; el tipo de interlineado será sencillo. A incluir EN EL SOBRE ELECTRÓNICO NÚM.2.

SI SE PRESENTAN MÁS DE DIEZ MATERIALES, SÓLO SE VALORARÁN LOS QUE FIGUREN EN PRIMER LUGAR.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	3.900 €
Bonificación por Éxito	3.000 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTEs (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

4 de octubre de 2022



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE